



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO.

RESUMEN EJECUTIVO

El FASSA es coordinado por la Secretaría de Salud. Este fondo fortalece las acciones que permiten mejorar la salud de la población sin seguridad social; los recursos que reciben los servicios estatales de salud de las 32 las entidades federativas se destinan a la prevención, promoción, detección y tratamiento en todos los niveles de atención. De todo esto, la misma atención que se genera en el estado de Tabasco, es otorgada por las unidades responsables de la salud pública, como son la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, para atender a las población abierta sin acceso a uno de los servicios de salud pública.

Para el ámbito estatal; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales Décimo Sexto y Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, 76 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 73, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios se establece el compromiso de implantar mecanismos de seguimiento y evaluación, mediante el análisis sistemático, referente a los programas y acciones emprendidas por el Estado, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad.

De acuerdo a todo esto, los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud son de gran ayuda para el estado de Tabasco para poder cubrir toda la demanda de salud en el territorio estatal, combinado con los recursos federales provenientes de otros ramos y Programas Federales para sumar esfuerzos en aras de la mejora de la calidad de salud y desarrollo social de los tabasqueños.

Objetivo general

Evaluar el desempeño del FASSA en el estado de Tabasco en el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa.
2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FASSA, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión y operación en la entidad federativa.
3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FASSA en la entidad federativa.

Alcances

Evaluar el desempeño del FASSA en el estado de Tabasco, a través del análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a los responsables del fondo en la entidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión, la operación y el desempeño local del fondo.

Conclusiones

De acuerdo a los hallazgos y al análisis de la información entregada por parte de la Secretaría de Salud y la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo de Tabasco, el equipo evaluador emitió las siguientes conclusiones:

1. La entidad federativa cumple con el uso de los recursos para lo destinado de acuerdo a los artículos 3o, 13 y 18 de la Ley General de Salud, lo que representa una correcta administración de los recursos al interior de las unidades responsables del ejercicio de los recursos del FASSA.
2. Se contó con un seguimiento puntual del destino de las aportaciones del FASSA dentro de las unidades responsables, al tener documentadas las MIR de los programas presupuestarios estatales en donde se ejercen dichos recursos.
3. La entidad federativa no contó con procedimientos para la documentación de la planeación de las metas para los servicios de salubridad en el estado; toda vez que dichos planes se realizan por medio de un ejercicio inercial de selección de metas de acuerdo a las proyección del CONAPO sobre la población abierta que no cuenta con afiliación a los servicios de salud pública.
4. No se encontró documentación acerca de mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos del FASSA. Solo se encontró los reportes de la Secretaría de Salud en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, pero no un mecanismo documentado al interior del Ente Público.
5. Es evidente la falta de revisión y actualización de los procesos de gestión, uso y seguimiento del destino de las aportaciones para poder monitorear completamente el proceso de transferencia de recursos.
6. Los Programas estatales que son financiados con recursos del Fondo Federal, no tienen indicadores específicos para identificar el ejercicio de dichos recursos y su medición de acuerdo al avance físico de los objetivos.

Recomendaciones

A continuación, se anexan las recomendaciones emitidas de acuerdo a lo concluido por parte del equipo evaluador:

1. Se recomienda tener reportes catalogados sobre la administración de los recursos para que se pueda observar públicamente los proyectos ejecutados por las unidades responsables.

2. Se sugiere el acompañamiento de la alineación de los recursos federales dentro de los avances físicos-financieros de los Programas presupuestarios estatales que reciben dinero del Fondo Federal.
3. El equipo evaluador recomienda elaborar un procedimiento para la planeación de metas y su contribución a los objetivos de la MIR Federal, fundamentado con la normatividad vigente, y por medio de flujogramas con las unidades responsables que intervienen en dicho proceso.
4. La Secretaría de Salud contempla los avances reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, sin embargo, debe de incursionar en la elaboración de mecanismos para la difusión y transparencia de los reportes que coadyuvan a lograr una rendición de cuentas eficaz.
5. Generar los plazos de revisión y actualización de la documentación basada en los indicadores propuestos en la MIR del Fondo Federal, para el monitoreo de los avances de la entidad federativa, y de ser necesario, realizar modificaciones de acuerdo a los mismos.
6. Generar actividades dentro de las MIR de los programas estatales donde se vincule el presupuesto ejercido del FASSA, de manera que se pueda generar un presupuesto desagregado y catalogado de acuerdo al tipo de recurso.

Valoración Final del Fondo

Capítulo	Calificación	Justificación
Características del Fondo	NA	El FASSA dentro de la entidad federativa, contó con la mayoría de las características como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, así como los artículos 3o., 13 y 18 de la Ley General de Salud sobre los usos específicos para las aportaciones del mismo.
Contribución y Destino	3	Se tuvo una correcta gestión dentro de la entidad federativa, desde el inicio de la transferencia de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas, hacia los entes responsables del ejercicio de los recursos, así como la contribución de las metas al interior de los mismos. Se deben de actualizar dichos procedimiento mediante mecanismos de revisión y actualización del destino de dichos recursos.
Gestión y Operación	1.33	La documentación de la entidad federativa para el proceso de gestión y operación de los recursos mejoró sustancialmente, sin embargo es necesario generar procedimientos o mecanismos alineados con los Lineamientos del fondo que mantengan informadas a las unidades responsables, como es el desarrollo del fondo durante el ejercicio fiscal, y cuales adecuaciones deben realizarse para su mejor aprovechamiento.
Generación de Información y Rendición de Cuentas	2.67	La entidad federativa, en materia de salud, tuvo la información sobre el logro de los indicadores del FASSA de acuerdo a lo que se reporta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. Sin embargo, los reportes no contaron con un mecanismo para tener una efectiva rendición de cuentas que se genera a partir del valor público que tienen las acciones financiadas con recursos del Fondo Federal.
Orientación y Medición de Resultados	3.5	El estado de Tabasco, contó con metas superadas de las establecidas en la MIR del FASSA 2022, por lo que los resultados se consideran satisfactorios. No obstante, las metas fueron ampliamente superadas lo que no garantiza una correcta planeación, así como la revisión y actualización de las mismas metas, por lo que amenaza el misma gestión de recursos de acuerdo con otras necesidades en el estado.
Valoración final	2.6	

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
ÍNDICE	5
GLOSARIO	7
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO II. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO.....	10
2.1. Descripción de los objetivos del fondo	10
2.2. Matriz de Indicadores para Resultados del FASSA	10
2.3. Descripción de los servicios de salud en la entidad federativa	12
2.4. Análisis y descripción de la fórmula de distribución	12
CAPÍTULO III. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO	15
CAPÍTULO IV. GESTIÓN Y OPERACIÓN	21
CAPÍTULO V. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	25
CAPÍTULO VI. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	29
CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y VALORACIÓN FINAL DEL FONDO	33
VII.1. Conclusiones	33
VII.2. Recomendaciones.....	34
VII.3. Valoración Final del Fondo.....	34
CAPÍTULO VIII. REFERENCIAS	37
ANEXOS.....	39
Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa	40
Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa.....	45
Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FASSA en la entidad federativa	46
Anexo 4. Resultados de los indicadores federales estratégicos y de gestión del FASSA.....	47
Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FASSA	48
Anexo 6. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	49

GLOSARIO

CEE	Consejo Estatal de Evaluación
CREMAA	Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado, Aportación Marginal
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
GpR	Gestión para Resultados
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LDGS	Ley General de Desarrollo Social
LGS	Ley General de Salud
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LOAPF	Ley Orgánica de Administración Pública Federal
LPET	Ley de Planeación del Estado de Tabasco
LPRHETM	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
MML	Metodología de Marco Lógico
MIR	Matriz de Indicador para Resultados
Pp	Programa Presupuestario
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
SEED	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UED	Unidad de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

El FASSA es coordinado por la Secretaría de Salud. Este fondo fortalece las acciones que permiten mejorar la salud de la población sin seguridad social; los recursos que reciben los servicios estatales de salud de las 32 las entidades federativas se destinan a la prevención, promoción, detección y tratamiento en todos los niveles de atención. De todo esto, la misma atención que se genera en el estado de Tabasco, es otorgada por las unidades responsables de la salud pública, como son la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, para atender a la población abierta sin acceso a uno de los servicios de salud pública.

Para el ámbito estatal; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales Décimo Sexto y Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, 76 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 73, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios se establece el compromiso de implantar mecanismos de seguimiento y evaluación, mediante el análisis sistemático, referente a los programas y acciones emprendidas por el Estado, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad.

De acuerdo a todo esto, los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud son de gran ayuda para el estado de Tabasco para poder cubrir toda la demanda de salud en el territorio estatal, combinado con los recursos federales provenientes de otros ramos y Programas Federales para sumar esfuerzos en aras de la mejora de la calidad de salud y desarrollo social de los tabasqueños.

De igual manera, se pretende cumplir con el esquema de evaluación de los diferentes puntos que son regulados para el uso de los recursos, como lo son la contribución y destino, gestión y operación, seguimiento y desempeño local del Fondo en la entidad federativa. Esto promueve la toma de decisión al interior de las dependencias responsables del gasto federalizado para generar mejores Políticas Públicas en materia de salud y constituir los procesos y mecanismos necesarios para que la operación sea efectiva.

Finalmente, el FASSA constituye uno de los Fondos Federales de mayor importancia en el Ramo 33, al ser considerado como aportaciones que impactan directamente al estado, tratando de abatir los problemas más comunes, así como las situaciones más complicadas como la atención médica en salud, prevención de enfermedades, vigilancia de la población, prevención contra riesgos sanitarios en los establecimientos y la actualización de equipos en las unidades médicas. Todo esto, de manera que ocurra un crecimiento a nivel profesional para los servidores públicos, crecimiento en infraestructura y calidad de vida para todos.

CAPÍTULO II. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Dentro del siguiente capítulo, el equipo evaluador realizó la búsqueda exhaustiva de la información completa del fondo, como las características esenciales para su gestión y operación, así como la normatividad vigente que hacen del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, uno de los más importantes para la capacidad financiera del estado y su aseguramiento de la atención médica y suministros en materia de salud.

2.1. Descripción de los objetivos del fondo

Los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) es uno de los fondos federales que conforman el Ramo 33. Este tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población.

El FASSA más específicamente, trata los temas en materia de salud para mejorar la calidad de vida de las personas en el entorno social en el que se encuentran, abriendo las puertas a las personas que no tienen seguridad social o acceso fácil a los servicios de salud para generar resiliencia entre la población. Parte de los puntos fundamentales que atiende son estos:

- Atención a la comunidad en todos los niveles de salud;
- Prevención de Riesgos Sanitarios en los establecimientos públicos.
- Detección de enfermedades tempranas;
- Acciones para la información a la población sobre la vigilancia epidemiológica.

Con respecto a lo que establece la Ley General de Salud, se menciona que los artículos 3o., 13 y 18, se encuentran las particularidades en las que se debe aplicar dichas aportaciones en las entidades federativas, los cuales prácticamente se encuentran relacionadas a la salud en general de las personas que se encuentran en el territorio estatal.

2.2. Matriz de Indicadores para Resultados del FASSA

La Matriz de Indicadores para Resultado del FASSA que estuvo vigente durante 2022 presenta los siguientes objetivos:

Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	NV de madres sin seguridad social: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos ; Muertes maternas de mujeres sin seguridad social: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos	La decisión de búsqueda de atención por parte de las embarazadas es oportuna y permite la atención del embarazo, parto y puerperio.

Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
indirectas de la Mortalidad Materna.		atos/cubos http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basededatos/BD_Cubos_gobmx.html	
Propósito: La población sin seguridad social accede efectivamente a atención médica de calidad por los profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.	NV de madres sin seguridad social: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos ; NV de madres sin seguridad social atendidas por personal médico: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos ; http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basededatos/BDCubos.gobmx.html	La población sin seguridad social decide que la atención del parto sea en los Servicios Estatales de Salud.
Componente 1: Servicios de salud proporcionados por personal médico calificado y suficiente.	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente).	Población Total: CONAPO, estadísticas poblacionales; Médicos generales y especialistas: Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la atención a la Salud (SINERHIAS)	El personal médico atiende de forma efectiva a la población que requiere los servicios de salud.
Componente 2: Acreditaciones a establecimientos pertenecientes a los Servicios Estatales de Salud otorgadas.	Porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de salud.	Dirección General de Calidad y Educación en Salud Periodicidad Anual con información en el mes de marzo de cada año. Ligas: Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) Dirección General de Información en Salud (DGIS) http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html Acreditación de Establecimientos y Servicios de Atención Médica http://calidad.salud.gob.mx/site/calidad/acreditacion.html Reporte de Acreditación de Establecimientos http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/ReportesClues.html	Los servicios estatales de salud deciden acreditar sus establecimientos médicos. Los servicios estatales de salud deciden incorporarse a la acreditación de las unidades médicas.
Actividad 1: Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la persona y a la generación de recursos para la salud.	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud.	Gasto ejercido destinado a la prestación de servicios de salud a la persona y generación de recursos para la salud: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Gasto total del FASSA: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: www.dgis.salud.gob.mx ;	Los 32 Gobiernos Estatales realizan de manera efectiva y a tiempo, la gestión del proceso administrativo para que los Servicios Estatales de Salud puedan ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud destinados a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y en Generación de Recursos para la Salud.
Actividad 2: Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad.	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad.	Gasto en la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Gasto Total del FASSA: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: www.dgis.salud.gob.mx	Los 32 Gobiernos Estatales realizan de manera efectiva y a tiempo, la gestión del proceso administrativo para que los Servicios Estatales de Salud puedan ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud destinados a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad.
Actividad 3: Elaboración del listado de atenciones para la	Porcentaje de atenciones para la	Atenciones para la salud con recurso asignado: Datos	Los 32 Servicios Estatales de Salud determinan incluir

Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
salud de los Servicios Estatales de Salud	salud programadas con recurso asignado.	registrados para el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación ingresados en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud, (SWIPPSS), http://appdqyp.salud.gob.mx;	el listado de atenciones para la salud.

2.3. Descripción de los servicios de salud en la entidad federativa

Para el gobierno del estado de Tabasco, se constituyeron proyectos para los servicios de salud en la entidad federativa. Dentro del Informe de Avances de los Resultados del Ejercicio Fiscal 2022, tuvimos los siguientes, de acuerdo los artículos de la Ley General de Salud en México:

No.	Entidad	Proyecto	Registro en Cartera	Unidades médicas	Solicitado	
					Total de equipos	Recursos
1	Tabasco	Equipamiento acelerador lineal y braquiterapia para el Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús"	21126110006	1	2	\$117,059,573.00
2	Tabasco	Construcción y equipamiento de la Torre de Oncología del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús" en Villahermosa, Tabasco	20126110003	1	2,782	\$151,232,359.00
3	Tabasco	Equipamiento de Hospitales Regionales de Alta Especialidad y UNEME de imagenología, en diferentes localidades de Tabasco 2020	20126110005	6	2,237	\$509,418,864.00
4	Tabasco	Equipamiento de Hospitales Generales y Hospitales comunitarios, en diferentes localidades del estado de Tabasco 2020.	20126110007	18	1,209	\$295,793,666.00

Estos son algunos de los proyectos para brindar los servicios de atención médica, generados a través de los Programas presupuestarios estatales que reciben dinero del FASSA, en aras de combatir las enfermedades y prevenir a la población con los equipos necesarios y profesionales de la salud dentro del Estado de Tabasco.

2.4. Análisis y descripción de la fórmula de distribución

El artículo 31 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece los cálculos para la distribución de los recursos del FASSA por lo que dichas fórmulas deberán de ser aplicadas para la asignación de los recursos para las entidades federativas, a como se presenta:

$$\sum Fi = \sum (M * Ti)$$

En donde:

M = Monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación a que se refiere la fracción IV del artículo 30.

T_i = Distribución porcentual correspondiente a la i-ésima entidad federativa del monto total M.

F_i = Monto correspondiente a la i-ésima entidad federativa del monto total M.

Para el cálculo de T_i de la i-ésima entidad federativa se aplicará el siguiente procedimiento:

$$T_i = D_i/DM$$

En donde:

D_i = Monto total del déficit de la i-ésima entidad federativa con gasto total inferior al mínimo aceptado.

DM = Monto total del déficit en entidades federativas con gasto total inferior al mínimo aceptado.

$$D_i = \max [(POBi * (PMIN * 5 * (REMi + IEMi)) - Gti), 0]$$

En donde:

POBi = Población abierta en i-ésima entidad federativa.

PMIN = Presupuesto mínimo per cápita aceptado.

REMi = Razón estandarizada de mortalidad de la i-ésima entidad federativa.

IEMi = Índice estandarizado de marginación de la i-ésima entidad federativa.

Gti = Gasto total federal que para población abierta se ejerza en las entidades federativas sin incluir M del ejercicio correspondiente.

CAPÍTULO III. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

Durante el siguiente capítulo, se realizaron preguntas conforme a la contribución de la entidad federativa y toda la normatividad para cumplir con el destino de las aportaciones del FASSA, de manera que se puedan analizar los procedimientos y mecanismos que complementaron la documentación para el seguimiento de dichos recursos federales.

1. La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud y tiene las siguientes características:

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- b) Se cuantifican las necesidades.
- c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
- e) Se integra la información en un solo documento.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.	
2	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.	
3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.	X
4	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.	

Sí

La Secretaría de Salud, para ámbitos de la detección de necesidades en materia de recursos humanos y financieros, tuvieron los diagnósticos de los Programas presupuestarios estatales, donde se utilizan los recursos ejercidos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), los cuales son los programas E043, E044, E045, E046, G005 y P016 pertenecientes a la nómina de los servidores de la salud que se encuentran en las unidades médicas y hospitales del estado de Tabasco, dando el servicio de atención para cada nivel, así como la vigilancia y revisión de los puestos de consumo diario por parte de los habitantes, que gozan de políticas públicas efectivas en materia de salud.

Dentro de estos expedientes, se tiene la población objetivo a la que pretende atender la Secretaría de Salud, lo cual se relaciona con las necesidades para generar el servicio en las diferentes instancias de salud pública en el estado. Además de esto, se concentró los estados financieros de la secretaría, para conocer la desagregación del pago mediante el FASSA a la parte correspondiente de los servidores tanto operativos como administrativos para la correcta gestión de los servicios de salud.

Dado a que todas estas características, se encuentran dentro de diferentes documentos, se recomendaría presentar la integración de dichos documentos en 1 Plan Anual de Trabajo regido por la misma secretaría para concentrar toda la información normativa y operativa del FASSA dentro del estado y justificar el desempeño de acuerdo a lo que establezca dicha normatividad para alcanzar los objetivos del Fondo Federal.

2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

- a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	
2	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	
3	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	X
4	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	

Sí

Dentro del Ámbito Federal, se encuentra la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), encargada de establecer los términos por los cuales se pueden utilizar los recursos provenientes de los Fondos Federales del Ramo 33 dentro de las Entidades Federativas. En el caso del Gobierno del Estado de Tabasco, se consideraron los lineamientos para el proceso de programación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se concentran los criterios para la distribución de las aportaciones al interior de la entidad. La Secretaría por su parte, concentra 2 unidades responsables de manera que se cumpla con la normatividad acerca de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, por lo que dicha a esta se les asigna todo el recurso federal proveniente del FASSA.

Estos lineamientos, tienen no contienen plazos definidos para la revisión y actualización que permitan la modificación de los criterios para poder realizar dicha desagregación, por lo que se debe considerar que los recursos del Fondo fluctúan de acuerdo a las necesidades del estado por cada nivel de servicio establecido.

3. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

- a) Capítulo de gasto.
- b) Unidades administrativas que ejercen los recursos.
- c) Niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel).
- d) Tipo de personal (médicos, enfermeros, administrativo).
- e) Distribución geográfica al interior de la entidad.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una o dos de las categorías establecidas en la pregunta.	
2	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.	
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en cuatro de las categorías establecidas en la pregunta.	X
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.	

Sí

El gobierno del estado de Tabasco documentó la información de acuerdo a los niveles de atención de los servicios de salud con los que cuentan las unidades médicas y los hospitales públicos. Esto se puede apreciar mediante el gasto generado en los entes que reciben las aportaciones del FASSA como lo son la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, donde prácticamente se concentra la información sobre la atención médica, además del tipo de personas al cual se le paga por medio de las diversas fuentes de financiamiento, entre ellas, el ramo 33.

El destino de las aportaciones del FASSA se vieron reflejadas en las MIR de los Programas presupuestarios estatales que recibieron dichas aportaciones, los cuales se presentan a continuación.

- E043 Vigilancia Epidemiológica;
- E044 Atención Primaria a la Salud;
- E045 Atención Médica Especializada de Segundo Nivel;
- E046 Atención Médica Especializada de Tercer Nivel;
- G005 Protección Contra Riesgos Sanitarios, y
- P016 Rectoría en Salud.

Es importante resaltar, que dichas aportaciones, si tienen una desagregación geográfica al interior de la entidad, sin embargo, no se encuentra documentada para conocer, del destino de las aportaciones del fondo, que parte de los administrativos y operativos recibieron dicho recurso, o como este se categoriza dentro de las unidades médicas en pro de la atención de las personas que no cuentan con ninguna afiliación a un servicio de salud pública.

4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?

Sí

Los servicios de atención médica brindados en las unidades médicas del estado de Tabasco, son directamente financiados gracias al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, considerando tanto el ámbito federal, como el estatal debido a que son 2 la unidades responsables que utilizan dicho recurso para asegurar el pago a los servidores públicos y profesionales de la salud, que intervienen en los hospitales públicos, así como en las áreas administrativas para eficientar los procesos generales y llevar a cabo la mejor gestión posible.

Aunado a esto, las aportaciones recibidas por parte del FASSA fueron utilizadas para poder mejorar la misma planeación de los programas estatales en general, incrementando el compromiso por parte de la Secretaría de Salud para tener metas más ambiciosas y en la compra de equipo tecnológico, así como la mejora en los procesos de revisión y prevención dentro de los establecimientos de consumo diario en Tabasco, para que los mismos ciudadanos, noten un alza en la calidad sanitaria en todos los lugares públicos.

5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones de las entidades federativas en materia de salubridad general, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización.
- b) Recursos estatales.
- c) Otros recursos.

Dentro del Estado de Tabasco, los programas estatales donde la Secretaría de Salud, así como los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, reciben financiamiento directo de alguno de los siguientes:

- a) Recursos Federales: Además de los recursos del FASSA, los programas estatales comparten presupuesto de diversos Programas Federales, los cuales se enlistan a continuación:
 - E023 Atención a la Salud;
 - E025 Prevención y Atención Contra las Adicciones;
 - E036 Programa de Vacunación;
 - G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios;
 - P016 Prevención y Atención de VIH/SIDA y Otras ITS;
 - P018 Prevención y Control de Enfermedades;
 - P020 Salud Materna, Sexual y Reproductivas;
 - U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes;
 - U009 Vigilancia Epidemiológica;
 - U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social, y
 - S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

Todos los anteriores, provenientes del Ramo 12. Salud, el cual no solo se destina para la Secretaría de Salud, sino también para los diversos entes públicos en el estado que apliquen de acuerdo a la misma normatividad. Además de eso, la secretaría recibe un pequeño porcentaje del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), que es el complemento para cualquier tema de infraestructura o equipamiento.

- b) Recursos Estatales: Los recursos ejecutados por parte del sector salud no varían en dichos casos, por lo que se utilizan financiamientos internos, ingresos estatales y participaciones, que son preponderantes en el Estado de Tabasco.
- c) Otros recursos: El sector salud se ve beneficiado de los donativos y de los ingresos propios debido a la alta demanda por parte de la ciudadanía, así como la ayuda de asociaciones civiles y organizaciones sin fin de lucro.

CAPÍTULO IV. GESTIÓN Y OPERACIÓN

Para la gestión de los recursos del FASSA, se midió a través de las siguientes preguntas, la calidad en los procesos que llevan a cabo las dependencias involucradas para la correcta operación de los recursos en la entidad, por lo que se analizan los procedimientos y mecanismos que se documentan para seguimiento de los recursos provenientes del ramo 33.

6. Describir los procesos en la gestión y operación del FASSA, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

No procede valoración cuantitativa.

Dentro de la información proporcionada por las unidades responsables de los servicios de salud en el Estado de Tabasco, no se encontró información sobre los procesos de gestión y operación del FASSA dentro de todas las dependencias que interactúan en la distribución y ejercicio de los recursos en la entidad federativa.

7. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas.
- b) Están apegados a un documentado normativo.
- c) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas
- d) Están actualizados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	
2	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	
3	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	

No

Dentro de la información proporcionada, no hubo determinación de un procedimiento documentado o en todo caso, información normativa y estructurada para la planeación de los recursos en la prestación de los servicios de salud pública dentro del Estado de Tabasco. Esta práctica, se realiza de acuerdo a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su capítulo sobre los Fondos Federales del Ramo 33, para dicha asignación de recursos al momento de llegar al estado.

8. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones del FASSA se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	
2	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	
3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	X
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	

Sí

La Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, tuvieron mecanismos para la comprobación del destino de las aportaciones de los recursos del FASSA. Estos son los Expedientes de Marco Lógico de los Programas presupuestarios estatales, los cuales no solo ejecutan las acciones pertinentes y adecuadas considerando la normatividad que rige las mismas, sino también, tienen indicadores que miden el avance en los servicios médicos de los 3 niveles que se presentan en las unidades médicas y hospitales públicos del estado de Tabasco.

Aunado a esto, dichos indicadores son similares y alineados a los existentes en la MIR del FASSA, asegurando la contribución por la parte estatal a los indicadores exigidos por la federación para poder generar resiliencia y cubrir la demanda de la atención médica que se pretende dar dentro del territorio estatal a la población general.

9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FASSA y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	X
2	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	
3	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	

Sí

Dentro de las fichas de los indicadores de desempeño de los Programas presupuestarios estatales, se consideraron los recursos del FASSA en el pago de los servidores públicos y profesionales de salud para poder dar seguimiento puntual de las aportaciones. Sin embargo, el mecanismo solo abarca la existencia de los indicadores más no una garantía de los recursos desagregados de acuerdo a los pagos segmentados por la población trabajadora en los hospitales públicos, así como en los centro de salud, por lo que la Secretaría de Salud, debería de identificar dicha población para poder realizar un inventario general, que se lleve por pago y tipo de recurso para el mismo, de manera que se estandarice y actualice de manera continua por cada año fiscal en vigor.

10. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa?

Se encontraron diversos retos y oportunidades que las unidades involucradas en el ejercicio de los recursos del FASSA pueden implementar a lo largo de los ejercicios fiscales. Estos se presentan a continuación:

- Generar procesos para el seguimiento de las aportaciones del FASSA, considerando que ya existen insumos como el Expediente ML-MIR, además de que se garantice el gasto de acuerdo a lo que establece la LCF.
- Se requiere realizar una lista sobre el pago de los administrativos y operativos que laboran en la Secretaría de Salud para no mezclar las aportaciones con lo recibido por diversas procedencias.
- Documentar y establecer las revisiones de los mecanismos para el seguimiento de las transferencias de las aportaciones del FASSA, de acuerdo con lo que establecen los lineamientos para el reporte de los avances físicos-financieros en la entidad.
- Estandarizar los documentos internos que manejan la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Tabasco y hacerlos de conocimiento a los responsables de operar con el Fondo para revisión y concertación de los mismos procedimientos administrativos.

CAPÍTULO V. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas para el gobierno actual resulta de mucha importancia para dar veracidad sobre el uso de los recursos públicos a toda la población, por lo que los medios de verificación implementados en los procesos prioritarios de un ente son esenciales. Este capítulo medirá dicha generación de información y la rendición de cuentas de las aportaciones utilizadas del Fondo Federal.

11. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general, sobre los siguientes rubros:

- a) Cuantificación de la población abierta.
- b) Información de la plantilla de personal.
- c) Información de la infraestructura médica.
- d) Indicadores de salud.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La entidad recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos en la pregunta.	
2	La entidad recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos en la pregunta.	
3	La entidad recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos en la pregunta.	
4	La entidad recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos en la pregunta.	X

Sí

Dentro del análisis realizado por el equipo evaluador, se determinó que existe una completa integración por parte de las unidades responsables, sobre los rubros mencionados anteriormente. Como primera consideración, para los indicadores establecidos en la MIR del FASSA, la Secretaría de Salud concentra y segmenta las diferentes poblaciones de acuerdo a los programas que lleva ejecuta en la entidad, y gracias a las proyecciones del CONAPO, pueden recolectar y determinar las metas de acuerdo a la demanda que presentará el estado en materia de salud.

Como segundo y tercer punto, la plantilla del personal e infraestructura médica son 2 elementos que son validados año con año para el aseguramiento de la cobertura dentro de las unidades médicas y hospitales públicos, por lo que la Secretaría contempla dicho diagnóstico actualizado de acuerdo a sus necesidades. Finalmente, los indicadores de salud se llevan a cabo trimestralmente de acuerdo al Informe Trimestral del Avances, generado por las mismas áreas responsables de la Secretaría y validado por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo donde se contrastan los avances respecto a la meta programada y como esto impacta en la población que atienden.

12. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa (cabalidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La información que reporta la entidad tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.	
2	La información que reporta la entidad tiene tres de las características establecidas en la pregunta.	
3	La información que reporta la entidad tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.	
4	La información que reporta la entidad tiene todas las características establecidas en la pregunta.	X

Sí

Las consideraciones tomadas en los registros de los avances de los indicadores del FASSA en la entidad federativa, muestran que dicha información se lleva de manera adecuada, concreta y completa gracias a los esfuerzos de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, así como la guía para la captura de los avances de la MIR en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, gracias a la Secretaría de Finanzas, quien gestiona de primera mano los recursos o aportaciones que entran al estado por el Ramo 33.

13. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	
2	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	
3	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	
4	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	

No

Los reportes emitidos por parte de las unidades responsables en materia de salud manejan el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA), el cual sirve como base para el almacenamiento, seguimiento y reporte de las cifras encontradas dentro de las entidades federativas. Sin embargo, este sistema es de carácter privado, por lo que solamente los administrativos pueden acceder a dicha información y a pesar de los esfuerzos, no existe un reporte público por parte de la Secretaría de Salud donde se vincule la estadística sobre los diferentes casos atendidos y la prevención de las enfermedades en el territorio estatal.

Todo esto, debido a que, dentro de las mismas matrices de los programas estatales, conservar un vicio grande en sus medios de verificación, los cuales refieren al mismo sistema, por lo que no se establecen de manera oficial informes o reportes específicos para diversos indicadores, lo que puede amenazar la existencia de algunos de estos programas al no contar con transparencia en lo reportado en los indicadores.

CAPÍTULO VI. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

14. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito?

- a) Indicadores de la MIR federal
- b) Indicadores estatales
- c) Evaluaciones
- d) Informes sobre la calidad de los servicios de salud en la entidad

Para los niveles Fin y Propósito, se consideraron todos los puntos derivados de la pregunta para analizar el impacto y resultados de los recursos provenientes del FASSA en la entidad federativa, a como se ven a continuación:

Para los indicadores federales, se encuentra documentado mediante la MIR Federal, cuales resultados son analizados y reportados dentro del Sistema de Recursos Federales Transferidos. Dentro de este, la Secretaría de Salud reporta el avance de los indicadores del FASSA en el estado de Tabasco, lo que representa la mejora en la atención médica en todos los niveles de salud, los equipos tecnológicos, así como la prevención contra riesgos y los proyectos efectivos para la mejora de las condiciones de salud de toda la población tabasqueña.

Los indicadores estatales se encuentran dentro de los Expedientes ML-MIR de los programas presupuestarios que reciben financiamiento del mismo fondo; como se mostró anteriormente, son los programas E043, E044, E045, E046, G005 y P016, los principales en la actuación de la secretaría en el ejercicio fiscal 2022, no solo por dichos recursos del Ramo 33, sino también de ser financiados por Programas Federales del Ramo 12. Salud, para el pago de los administrativos y operativos, así como los profesionales en Políticas Públicas en materia de salud para un crecimiento general en el estado.

Para evaluaciones anteriores, se identificó dentro de la página del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, 2 evaluaciones realizadas al fondo dentro del a entidad federativa, las cuales abarcaron Términos de Referencia similares para la calificación de la gestión, operación y seguimiento de los procesos y mecanismos sobre el ejercicio de recursos del FASSA.

Finalmente, para los informes de la calidad del servicio de salud, no se encontró ningún documento que hiciera referencia a dichos informes, más que estados financieros sobre el uso del mismo fondo en la entidad federativa.

15. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del FASSA en la entidad federativa?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	No hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (menor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y no existen indicadores estatales que den cuenta de los resultados del fondo en la entidad.	

Nivel	Criterios	Respuesta
2	No hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (menor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en la entidad.	
3	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin o de Propósito y no existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en la entidad.	X
4	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en la entidad.	

Sí

Para el impacto dentro de la entidad federativa, el FASSA registró una meta de 84.227% con una dirección descendente, de los cuales el avance dentro del estado de Tabasco fue de 55.638%, lo cual habla de una gestión por encima de lo esperado, pero de igual forma, dicho resultado no corresponde a una gestión positiva debido a la mala planeación de las metas establecidas por el fondo en la entidad federativa, cuando el esfuerzo es prácticamente el doble de lo estipulado.

El Propósito presentó una meta programada del 66.237% con una dirección ascendente que, de igual manera, fue rebasada por el avance durante el ejercicio fiscal de manera considerable con 92.532%, lo cual es incoherente de acuerdo a lo establecido por la parte federal. Se recomienda realizar una reasignación de recursos para tratar otros procesos prioritarios dentro de la entidad federativa y acordar metas de mayor ambición para atender los temas de salud en el estado, sin mencionar que se deben de construir mecanismos para generar un seguimiento más puntual sobre los avances por periodo y su aproximación a la meta anual.

Para los indicadores estatales, se hace el seguimiento de los Programas presupuestarios que reciben las aportaciones del FASSA, y esto se traduce en los avances de los recursos financieros para el pago de los administrativos y operativos del sistema de salud en tabasco. Sin embargo, no se encuentra una alineación de los indicadores el fondo con los estatales, ya que no existe una etiqueta en las actividades o componentes donde sea evidente el uso de los recursos del FASSA para el logro y la contribución al resultado de los programas.

16. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud para el estado de Tabasco, si tuvo evaluaciones pasadas que midieron los avances alcanzados en cuestión de Fin y Propósito de la MIR Federal, ya que representan el resultado, así como el impacto del aprovechamiento de los recursos para una mejor atención médica en general. Estos fueron los resultados obtenidos en los indicadores estratégicos de la evaluación del FASSA del ejercicio fiscal anterior inmediato:

- Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social: Dicho indicador tuvo un impacto del 78.07%, la cual se encontró dentro del rango de aceptación respecto a la meta moderada. Esto nos indica que la entidad federativa pudo reducir de cierta manera la mortalidad materna por causas naturales de parto, siempre y cuando estas tengan una atención idónea en tiempo y forma.
- Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico: Como resultado de la MIR del FASSA, el estado de Tabasco pudo generar un 72.29% de logro de acuerdo a la meta programada, lo que nos indica que las personas tienen un grado medio alto en el personal de salud del estado a pesar de no contar con seguridad social u otro seguro.

17. La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica, percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:

- a) Considera alguno de los siguientes elementos: trato digno, organización de los servicios, atención médica efectiva e infecciones nosocomiales.
- b) Los instrumentos son rigurosos.
- c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	
2	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	
3	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	
4	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	X

Sí

Dentro de los indicadores de los programas de atención a diferentes niveles de atención médica, como lo son los Programas presupuestarios E044, E045 y E046, se plantearon mediciones de calidad y satisfacción del usuario a utilizar dichos servicios dentro de la unidad médica u hospital público de preferencia. Estos indicadores no solo mostraron los datos duros acerca de la necesidad en general de las personas por la salud pública, sino también el contento en la atención recibida por los servidores públicos y profesionales de la salud. Los resultados obtenidos son considerados para la mejora de las MIR estatales y las metas que se propondrán para los futuros ejercicios fiscales, con la intención de proveer al usuario de los servicios, una calidez en el servicio y pueda generar la preferencia por dicha atención antes de pensar en utilizar un hospital privado.

CAPÍTULO VII.

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y VALORACIÓN FINAL DEL FONDO

Para este último capítulo, el equipo evaluador relató las diversas conclusiones derivadas del análisis de los diferentes apartados de la evaluación, desde las características del FASSA, hasta la rendición de cuenta y los proyectos que se llevan a cabo de acuerdo a los procedimientos para el seguimiento de dichas aportaciones.

VII.1. Conclusiones

De acuerdo a los hallazgos y al análisis de la información entregada por parte de la Secretaría de Salud y la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo de Tabasco, el equipo evaluador emitió las siguientes conclusiones:

1. La entidad federativa cumple con el uso de los recursos para lo destinado de acuerdo a los artículos 3o, 13 y 18 de la Ley General de Salud, lo que representa una correcta administración de los recursos al interior de las unidades responsables del ejercicio de los recursos del FASSA.
2. Se contó con un seguimiento puntual del destino de las aportaciones del FASSA dentro de las unidades responsables, al tener documentadas las MIR de los programas presupuestarios estatales en donde se ejercen dichos recursos.
3. La entidad federativa no contó con procedimientos para la documentación de la planeación de las metas para los servicios de salubridad en el estado; toda vez que dichos planes se realizan por medio de un ejercicio inercial de selección de metas de acuerdo a las proyección del CONAPO sobre la población abierta que no cuenta con afiliación a los servicios de salud pública.
4. No se encontró documentación acerca de mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos del FASSA. Solo se encontró los reportes de la Secretaría de Salud en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, pero no un mecanismo documentado al interior del Ente Público.
5. Es evidente la falta de revisión y actualización de los procesos de gestión, uso y seguimiento del destino de las aportaciones para poder monitorear completamente el proceso de transferencia de recursos.
6. Los Programas estatales que son financiados con recursos del Fondo Federal, no tienen indicadores específicos para identificar el ejercicio de dichos recursos y su medición de acuerdo al avance físico de los objetivos.

VII.2. Recomendaciones

A continuación, se anexan las recomendaciones emitidas de acuerdo a lo concluido por parte del equipo evaluador:

1. Se recomienda tener reportes catalogados sobre la administración de los recursos para que se pueda observar públicamente los proyectos ejecutados por las unidades responsables.
2. Se sugiere el acompañamiento de la alineación de los recursos federales dentro de los avances físicos-financieros de los Programas presupuestarios estatales que reciben dinero del Fondo Federal.
3. El equipo evaluador recomienda elaborar un procedimiento para la planeación de metas y su contribución a los objetivos de la MIR Federal, fundamentado con la normatividad vigente, y por medio de flujogramas con las unidades responsables que intervienen en dicho proceso.
4. La Secretaría de Salud contempla los avances reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, sin embargo, debe de incursionar en la elaboración de mecanismos para la difusión y transparencia de los reportes que coadyuvan a lograr una rendición de cuentas eficaz.
5. Generar los plazos de revisión y actualización de la documentación basada en los indicadores propuestos en la MIR del Fondo Federal, para el monitoreo de los avances de la entidad federativa, y de ser necesario, realizar modificaciones de acuerdo a los mismos.
6. Generar actividades dentro de las MIR de los programas estatales donde se vincule el presupuesto ejercido del FASSA, de manera que se pueda generar un presupuesto desagregado y catalogado de acuerdo al tipo de recurso.

VII.3. Valoración Final del Fondo

Derivado de las preguntas respondidas anteriormente, se presenta el cuadro con la valoración final de la transferencia, gestión, operación y destino de los recursos del FASSA, así como el reporte de sus indicadores:

Capítulo	Calificación	Justificación
Características del Fondo	NA	El FASSA dentro de la entidad federativa, contó con la mayoría de las características como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, así como los artículos 3o., 13 y 18 de la Ley General de Salud sobre los usos específicos para las aportaciones del mismo.
Contribución y Destino	3	Se tuvo una correcta gestión dentro de la entidad federativa, desde el inicio de la transferencia de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas, hacia los entes responsables del ejercicio de los recursos, así como la contribución de las metas al interior de los mismos. Se deben de actualizar dichos procedimiento mediante mecanismos de revisión y actualización del destino de dichos recursos.
Gestión y Operación	1.33	La documentación de la entidad federativa para el proceso de gestión y operación de los recursos mejoró sustancialmente, sin embargo es necesario generar procedimientos o mecanismos alineados con los Lineamientos del fondo que mantengan informadas a las unidades responsables, como es el desarrollo del fondo durante el ejercicio fiscal, y cuales adecuaciones deben realizarse para su mejor aprovechamiento.

Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.

Generación de Información y Rendición de Cuentas	2.67	La entidad federativa, en materia de salud, tuvo la información sobre el logro de los indicadores del FASSA de acuerdo a lo que se reporta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. Sin embargo, los reportes no contaron con un mecanismo para tener una efectiva rendición de cuentas que se genera a partir del valor público que tienen las acciones financiadas con recursos del Fondo Federal.
Orientación y Medición de Resultados	3.5	El estado de Tabasco, contó con metas superadas de las establecidas en la MIR del FASSA 2022, por lo que los resultados se consideran satisfactorios. No obstante, las metas fueron ampliamente superadas lo que no garantiza una correcta planeación, así como la revisión y actualización de las mismas metas, por lo que amenaza el misma gestión de recursos de acuerdo con otras necesidades en el estado.
Valoración final	2.6	

CAPÍTULO VII. REFERENCIAS

- Estructura orgánica de la Secretaría de Salud
- Ley de Disciplina Financiera
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente 2021
- Manual de Organización en Salud
- PAE Tabasco 2023
- Reglamento Interior de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.
- Cierre del 4to trimestre de los avances físicos-financieros.
- Indicadores estratégicos y de Gestión del FASSA 2022.
- Ejercicio de los recursos por Capítulo de Gasto.
- Detalles de la situación financiera en salud.
- Vinculación con las Reglas de Operación.
- Clasificador funcional del Gasto.
- Ficha de Difusión para los Resultados del ejercicio fiscal 2021.
- Cierre definitivo de la MIR FASSA 2022.
- Detalle de MIR por objetivo.



ANEXOS

Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Tabla 1. Presupuesto del fondo en 2022 por capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$1,263,943,758	\$1,255,554,653	\$1,242,661,561	99%
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$227,400,720	\$139,726,432	\$125,089,682	90%
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$779,012,768	\$837,448,846	\$810,854,550	97%
	1400	Seguridad social	\$305,731,139	\$391,419,805	\$365,158,030	93%
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$935,135,994	\$1,198,923,559	\$1,166,722,427	97%
	1600	Previsiones	\$88,870,605	\$86,704,308	0	0%
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$119,824	\$99,671,593	\$86,780,757	87%
	Subtotal de Capítulo 1000			\$3,719,999,256	\$4,009,449,196	\$3,797,267,007
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$81,328,223	\$87,669,036	\$87,091,279	99%
	2200	Alimentos y utensilios	\$12,117,498	\$128,367,419	\$128,304,106	100%
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$4,173,698	\$14,950,882	\$14,698,835	98%
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$1,053,237,691	\$1,599,504,193	\$1,128,708,863	71%
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$45,809,655	\$54,647,989	\$54,534,469	100%
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$3,021,537	\$18,141,661	\$18,078,686	100%
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$4,449,609	\$8,289,236	\$7,993,208	96%
	2800	Materiales y suministros para	0	0	0	-

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
	seguridad				
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0	0	0	-
Subtotal de Capítulo 2000		\$1,204,137,911	\$1,911,570,416	\$1,439,409,446	75%
3000: Servicios generales	3100 Servicios básicos	\$267,496,668	\$158,987,101	\$158,450,491	100%
	3200 Servicios de arrendamiento	\$1,088,170	\$3,553,736	\$3,135,729	88%
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$211,452,78	\$287,740,182	\$286,063,106	99%
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$65,637,554	\$61,630,527	\$8,492,973	14%
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$179,064,908	\$368,461,138	\$363,933,331	99%
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	0	\$2,749,240	\$2,749,173	100%
	3700 Servicios de traslado y viáticos	\$34,934,158	\$34,468,681	\$31,612,910	92%
	3800 Servicios oficiales	\$673,450.	\$1,483,455	\$1,483,453	100%
	3900 Otros servicios generales	\$200,000.	\$1,227,898	\$1,044,940	85%
	Subtotal de Capítulo 3000		\$760,547,690	\$920,301,958	\$856,966,106
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público	0	0	0	-
	4200 Transferencias al resto del sector público	0	0	0	-
	4300 Subsidios y subvenciones	0	\$120,000	\$90,000	75%
	4400 Ayudas sociales	\$3,495,265	\$1,220,241	\$917,765	75%
	4500 Pensiones y jubilaciones	0	0	0	-
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	0	0	-

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
	4700	Transferencias a la seguridad social	0	0	0	-
	4800	Donativos	0	0	0	-
	4900	Transferencias al exterior	0	0	0	-
	Subtotal de Capítulo 4000		\$3,495,265	\$1,340,241	\$1,007,765	75%
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$7,933,970	\$12,562,128	\$12,382,590	99%
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$80,000	\$790,157	\$777,012	98%
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$985,478	\$124,580,945	\$12,188,363	10%
	5400	Vehículos y equipo de transporte	0	0	0	-
	5500	Equipo de defensa y seguridad	0	0	0	-
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$7,815,900	\$11,193,587	\$11,168,731	99%
	5700	Activos biológicos	\$1,410,000	\$5,597,476	\$5,597,451	99%
	5800	Bienes inmuebles	0	0	0	-
	5900	Activos intangibles	0	0	0	-
	Subtotal de Capítulo 5000		\$18,225,348	\$154,724,293	\$42,114,147	27%
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	0	\$129,100,000	\$126,206,744	98%
	6200	Obra pública en bienes propios	0	0	0	-
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0	0	0	-
	Subtotal de Capítulo 6000		0	\$129,100,000	\$126,206,744	98%
Total			\$5,706,405,470	\$7,126,486,104	\$6,262,971,215	88%



Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en 2022 por unidades administrativas

Unidades Administrativas	Tipo de personal			Total
Total				

La entidad federativa no entregó la documentación necesaria para la desagregación por el tipo de personal en las unidades administrativas.

Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2022 por distribución geográfica

Municipio	Nivel de atención			Total
	Primer	Segundo	Tercer	
Total				

La entidad federativa no entregó la documentación necesaria para la desagregación por el tipo de atención dentro de los municipios.

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa

Tabla 4. Fuentes de financiamiento concurrentes durante el 2022

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en 2022 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)			Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
Federal	FASSA					
	[nombre de las estrategias, programas o acciones que correspondan, por ejemplo: U005 Seguro Popular]					
	[nombre de las estrategias, programas o acciones que correspondan, por ejemplo: U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud]					
	Subtotal Federal (a)					
Estatad						
	Subtotal Estatal (b)					
Otros recursos						
	Subtotal Otros recursos (c)					
Total (a + b+ c)						

La entidad federativa, no entregó la información necesaria para el llenado de la anterior tabla.

Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FASSA en la entidad federativa

Tabla 5. Tabla general de procesos

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general

La entidad federativa, no entregó la información necesaria describiendo algún proceso en la gestión y operación del FASSA.

Anexo 4. Resultados de los indicadores federales estratégicos y de gestión del FASSA

Tabla 6. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo 2022.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2022	Avance en 2022	Avance con respecto a la meta en 2022 (Avance/ Meta)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Fin	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Anual	Otra	84.22749	55.63863	151.38%	Mejora en la gestión de los recursos del FASSA
Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.	Anual	Porcentaje	66.23768%	92.53196%	139.7%	Mejora en la gestión de los recursos del FASSA
Componente 1	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente).	Anual	Otra	1.82674	1.97967	108.37%	Mejora en la gestión de los recursos del FASSA
Componente 2	Porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de salud.	Anual	Porcentaje	68.22917%	75.69444%	110.96%	Mejora en la gestión de los recursos del FASSA
Actividad 1	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud.	Semestral	Porcentaje	64.86321%	65.30894%	100.69%	Mejora en la gestión de los recursos del FASSA
Actividad 2	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad.	Semestral	Porcentaje	27.0037%	26.68112%	98.73%	Mejora en la gestión de los recursos del FASSA
Actividad 3	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado.	Anual	Porcentaje	46.47887%	46.47887%	100%	Mejora en la gestión de los recursos del FASSA

Nota: los medios de verificación, se encuentran en la MIR descrita en el Capítulo 2. No se encontraron los resultados del año anterior.

De igual forma, para los indicadores estatales, no existió indicadores dentro de las MIR de los Programas que tuvieran específicamente indicadores relacionados con el ejercicio de los recursos del FASSA.



Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FASSA

Tabla 7. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FASSA

Dicho formato será llenado en el Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación.

Anexo 6. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25 / 09 / 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 / 10 / 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ricardo Neftali Romero Ceronio	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del FASSA en el estado de Tabasco en el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa. 2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FASSA, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión y operación en la entidad federativa. 3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas. 4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FASSA en la entidad federativa. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: a) Informe final	
El proveedor deberá entregar el informe final de la evaluación, elaborado con base en el instrumento de evaluación de los presentes Términos de Referencia. La estructura del informe debe contener y desarrollar al menos los siguientes apartados:	
<ul style="list-style-type: none"> • Resumen • Ejecutivo • Índice • Glosario • Siglas y acrónimos • Introducción • Respuestas a las 17 preguntas del instrumento de evaluación • Conclusiones • Referencias • Anexos • Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa • Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa • Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FASSA en la entidad federativa • Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA • Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FASSA • Anexo 6. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones 	
b) Presentación de los principales hallazgos y resultados La entidad evaluadora deberá entregar una presentación en formato PowerPoint sobre los principales hallazgos y resultados de la evaluación del desempeño del FASSA en la entidad federativa.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/>	Entrevistas <input type="checkbox"/>
Formatos <input type="checkbox"/>	
Otro, especifique: Información de gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Se realizó el análisis de la información proporcionada por la UED del Poder ejecutivo y la Secretaría de Salud sobre el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, en pro establecer un punto de cambio en la gestión, operación contribución y destino de las aportaciones en pro de la salud de los tabasqueños, así como los servicios de atención médica y prevención de enfermedades.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El FASSA dentro de la entidad federativa, contó con la mayoría de las características como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, así como los artículos 3o., 13 y 18 de la Ley General de Salud sobre los usos específicos para las aportaciones del mismo.	
Se tuvo una correcta gestión dentro de la entidad federativa, desde el inicio de la transferencia de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas, hacia los entes responsables del ejercicio de los recursos, así como la contribución de las metas al interior de los mismos. Se deben de actualizar dichos procedimiento mediante mecanismos de revisión y actualización del destino de dichos recursos.	

La documentación de la entidad federativa para el proceso de gestión y operación de los recursos mejoró sustancialmente, sin embargo es necesario generar procedimientos o mecanismos alineados con los Lineamientos del fondo que mantengan informadas a las unidades responsables, como es el desarrollo del fondo durante el ejercicio fiscal, y cuales adecuaciones deben realizarse para su mejor aprovechamiento.

La entidad federativa, en materia de salud, tuvo la información sobre el logro de los indicadores del FASSA de acuerdo a lo que se reporta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos. Sin embargo, los reportes no contaron con un mecanismo para tener una efectiva rendición de cuentas que se genera a partir del valor público que tienen las acciones financiadas con recursos del Fondo Federal.

El estado de Tabasco, contó con metas superadas de las establecidas en la MIR del FASSA 2022, por lo que los resultados se consideran satisfactorios. No obstante, las metas fueron ampliamente superadas lo que no garantiza una correcta planeación, así como la revisión y actualización de las mismas metas, por lo que amenaza el misma gestión de recursos de acuerdo con otras necesidades en el estado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa presupuestario, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Fondo federal dentro de la entidad comprende todos los aspectos sobre las características del fondo, así como la alineación del gasto de los recursos de acuerdo a la normatividad vigente.
- La entidad federativa, contó con un buen seguimiento y control de la planeación y la desagregación de la contribución y destino de los recursos del Fondo Federal.

2.2.2 Oportunidades:

- Existen muchos de los procedimientos sobre la gestión y operación de los recursos, sin embargo, no se tiene documentación de los mismos que avalen un proceso o mecanismo pertinente.
- El estado tuvo identificados los Programas presupuestarios en los cuales se utilizan los recursos del FASSA para la contribución de los objetivos federales.

2.2.3 Debilidades:

- El Fondo de Aportaciones no contó con procedimientos o mecanismos para la gestión y operación de los procesos del FASSA en el estado.
- No existió la documentación soporte para identificar los niveles de atención, así como el pago del personal en la entidad federativa.

2.2.4 Amenazas:

- Se tienen los archivos para la transparencia y rendición de cuentas de los indicadores del FASSA para la comprobación de su uso, sin embargo, no se tiene un mecanismo que permita la publicación de los mismos.
- Los objetivos de la MIR estatales, deben de tener similitud con lo que buscan los indicadores del FASSA, para realmente encontrar una contribución del estado.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

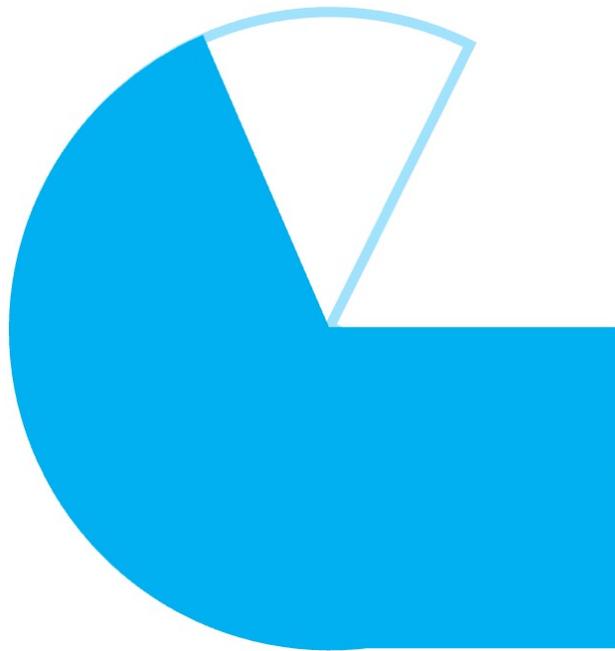
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. La entidad federativa cumple con el uso de los recursos para lo destinado de acuerdo a los artículos 3o, 13 y 18 de la Ley General de Salud, lo que representa una correcta administración de los recursos al interior de las unidades responsables del ejercicio de los recursos del FASSA.
2. Se contó con un seguimiento puntual del destino de las aportaciones del FASSA dentro de las unidades responsables, al tener documentadas las MIR de los programas presupuestarios estatales en donde se ejercen dichos recursos.
3. La entidad federativa no contó con procedimientos para la documentación de la planeación de las metas para los servicios de salubridad en el estado; toda vez que dichos planes se realizan por medio de un ejercicio inercial de selección de metas de acuerdo a las proyección del CONAPO sobre la población abierta que no cuenta con afiliación a los servicios de salud pública.
4. No se encontró documentación acerca de mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos del FASSA. Solo se encontró los reportes de la Secretaría de Salud en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, pero no un mecanismo documentado al interior del Ente Público.
5. Es evidente la falta de revisión y actualización de los procesos de gestión, uso y seguimiento del destino de las aportaciones para poder monitorear completamente el proceso de transferencia de recursos.
6. Los Programas estatales que son financiados con recursos del Fondo Federal, no tienen indicadores específicos para identificar el ejercicio de dichos recursos y su medición de acuerdo al avance físico de los objetivos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Se recomienda tener reportes catalogados sobre la administración de los recursos para que se pueda observar públicamente los proyectos ejecutados por las unidades responsables.
2. Se sugiere el acompañamiento de la alineación de los recursos federales dentro de los avances físicos-financieros de los Programas presupuestarios estatales que reciben dinero del Fondo Federal.
3. El equipo evaluador recomienda elaborar un procedimiento para la planeación de metas y su contribución a los objetivos de la MIR Federal, fundamentado con la normatividad vigente, y por medio de flujogramas con las unidades responsables que intervienen en dicho proceso.
4. La Secretaría de Salud contempla los avances reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, sin embargo, debe de incursionar en la elaboración de mecanismos para la difusión y transparencia de los reportes que coadyuven a lograr una rendición de cuentas eficaz.
5. Generar los plazos de revisión y actualización de la documentación basada en los indicadores

propuestos en la MIR del Fondo Federal, para el monitoreo de los avances de la entidad federativa, y de ser necesario, realizar modificaciones de acuerdo a los mismos.
6. Generar actividades dentro de las MIR de los programas estatales donde se vincule el presupuesto ejercido del FASSA, de manera que se pueda generar un presupuesto desagregado y catalogado de acuerdo al tipo de recurso.
4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María del Socorro Centeno Ruíz
4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Ascona Gestores Empresariales en México SA de CV
4.4 Principales colaboradores: Alexis Pérez Ramón
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ascona.gestores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (993)2 53 13 73
5. Identificación del (los) Programa presupuestario(s)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
5.2 Siglas: FASSA
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s): Secretaría de Salud
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa presupuestario(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s): Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Nombre: Dr. Julio César Domínguez Ceballos Unidad administrativa: Dirección de Atención Médica
6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Salud
6.3 Costo total de la evaluación: \$120,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Gasto corriente del Programa presupuestario P016- Rectoría en Salud.
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html
7.2 Difusión en internet del formato: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html



ASCONA

Gestores Empresariales

SA de CV